



ACTA DE COMPROMISO PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN LA AUTORIDAD DEL TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

En mi condición de Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, conjuntamente con la Gerente General y la jefa de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Modelo de Integridad en la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública.

En tal sentido, para el cumplimiento de dicho fin, convencidos de la importancia de instaurar una cultura de integridad y contribuir a la prevención de actos de corrupción, promoviendo la confianza de los ciudadanos, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Asegurar nuestra participación activa en la implementación del Modelo de Integridad Pública.
2. Practicar, y difundir en la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, los valores y principios que reflejen que nuestro accionar y gestión están regidos por la ética institucional.
3. Diseñar, implementar y difundir diversas acciones de interés institucional, como medidas concretas destinadas a implementar medidas de integridad y lucha contra la corrupción.
4. Sumar esfuerzos, a nivel institucional y conjuntamente con la Presidencia del Consejo de Ministros, de manera permanente, para la prevención y lucha contra la corrupción, sobre todo frente a aquellos actos que evidencien potenciales situaciones que puedan generar colisión entre el interés público y personal.
5. Instruir y convocar a todos los funcionarios y servidores públicos para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Modelo de Integridad Pública que permita consolidar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción al interior de la entidad.
6. Articulación con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú para la persecución y toma de acciones contra el favorecimiento indebido, a favor o en beneficio de cualquier funcionario o servidor público de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, así como de quien realice actividades bajo la figura de locación de servicios.
7. Coordinar con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de participar en el Programa de Inducción a la Integridad Pública.
8. Desarrollar acciones de capacitación, conjuntamente con la Secretaría de Integridad Pública, en materia de integridad pública, con los funcionarios y servidores públicos de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU.
9. Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano conforme al Decreto Supremo N° 002-2020-JUS.
10. Fortalecer la Unidad de Integridad Institucional, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 002-2019-PCM/SIP, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

PRESIDENCIA
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

11. Afianzar y fortalecer los procedimientos de selección para la contratación de personal de confianza, a fin de que cuenten con los perfiles idóneos para el cumplimiento de su función, en beneficio del desarrollo del país.
12. Fortalecer los procedimientos de selección para la contratación administrativa de servicios y la contratación de personal bajo locación de servicios.
13. Incluir como parte de los documentos de planeamiento de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, la acción de integridad como objetivo o acción estratégica institucional.
14. Visibilizar, de manera permanente en la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, el Modelo de Integridad como objetivo institucional de la entidad.

Finalmente, interviene en la suscripción de esta Acta de Compromiso de Integridad, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de órgano rector de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, quien brindará asistencia técnica, conforme sea solicitado.

Suscriben en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, en el mes de febrero de 2022.

María Esperanza Jara Risco

Presidenta Ejecutiva

Juana Rómula López Escobar

Gerenta General

Adriana Karla Lechuga Marmanillo

Jefa de la Oficina de Integridad y
Lucha contra la Corrupción

Eloy Alberto Munive Parioana

Secretario de Integridad Pública
Presidencia del Consejo de Ministros